



ACTA Nro. 002-2026

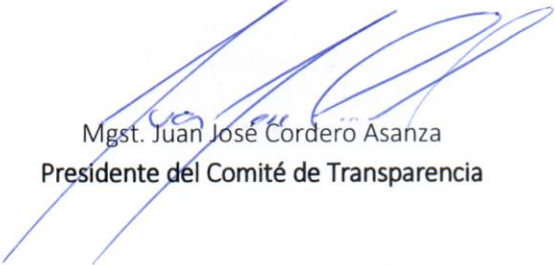
SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMODESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN CUENCA.

Jueves 12 febrero de 2026

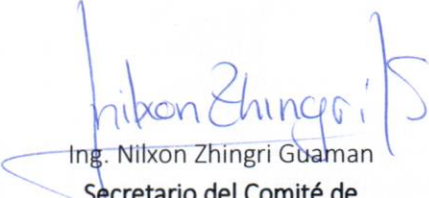
De manera virtual, a través de la plataforma ZOOM, a los doce días del mes de febrero de 2026, siendo las quince horas con treinta y seis minutos, previa convocatoria realizada mediante **Oficio Nro. TCC-0049-2026** de fecha 11 de febrero de 2026, se reúnen en sesión ordinaria las y los Integrantes del Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, el Mgst. Juan José Cordero Asanza, **Jefe de Transparencia y Control de la Corrupción**, y **Presidente del Comité de Transparencia**; la Ing. María Eugenia Fárez Chaguancalle, Delegada del Ing. Esteban Paúl Garzón Campos, **Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**; la Lcda. Mery Silvana Valverde Ochoa, Delegada de la Mgst. Mónica Catalina Vargas Guerrero, **Directora General de Participación Gobernabilidad**; y la Cpa. Gladys Leonor Matute Tapia, delegada de la Mgst. Pamela Catalina Abril Vásquez, **Directora General Financiera**; Una vez constatado el quórum reglamentario, el Presidente del Comité de Transparencia instala la sesión, da la bienvenida y agradece la presencia de cada uno de sus Integrantes, propone la designación de un secretario, ya que en la sesión anterior se nombró a la delegada de la Dirección General de Comunicación. Sin embargo, debido a motivos de calamidad doméstica, ella presentó una justificación formal. Por lo tanto, se sugiere que, a través de la Unidad de Transparencia y mediante el Ing. Nilxon Zhingri Guaman, actúe como secretario en la sección N002-2026 del Comité de Transparencia del GAD de Cuenca. Esta moción fue aprobada por unanimidad en la sesión del Comité, seguidamente pone en consideración de los presentes el siguiente **Orden del Día**, mismo que es aprobado por unanimidad y contiene los siguientes puntos: 1. Lectura y aprobación del Orden del Día; 2. Lectura y aprobación del Acta No. 001-2026, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el día jueves 15 de enero de 2026; 3. Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de enero de 2026, y su respectiva autorización para la publicación en el Portal de Nacional de Transparencia y en link de Transparencia del Portal web Institucional; 4. Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de enero de 2026; 5. Asuntos varios. 6. Designación del nuevo secretario del Comité de Transparencia para la próxima sesión. **Segundo punto. Lectura y aprobación del Acta No. 001-2026, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el día jueves 15 de enero de 2026**; habiendo sido revisada con anticipación, los Integrantes del Comité de Transparencia resuelven aprobar el Acta No. 001-2026, por unanimidad. **Tercer punto, Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de enero de 2026, y su respectiva autorización para la publicación en el Portal de Nacional de Transparencia y en link de Transparencia del Portal web Institucional**; En este punto, el presidente del Comité de Transparencia informa a los presentes que la información correspondiente a este mes ha sido recibida en su totalidad. A continuación, se procede a revisar los numerales homologados del Artículo 19 de la Ley Orgánica de Acceso a la Información Pública (LOTAIP), que incluyen los numerales: 1.3 Metas y objetivos unidades; 10. Planes y programas y el numeral 12. Mecanismos rendición cuentas. Una vez revisada la información sistematizada en estos numerales, los integrantes del Comité aprueban la información para que el secretario la publique en el Portal Nacional de Transparencia y su réplica en el portal institucional en el enlace de transparencia. **Cuarto Punto, Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de enero de 2026**; en este punto de acuerdo a la resolución emitida por la Defensoría del Pueblo, en el Comité de Transparencia se conoce y aprueba el informe sobre el cumplimiento del artículo diecinueve de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) dirigido a la Máxima Autoridad de la Institución, haciendo notar que en el mes de enero de 2026, el porcentaje de cumplimiento es del cien por ciento. Y con respecto a Transparencia Pasiva, cumplimiento del Art. 11 de la LOTAIP, es importante indicar que



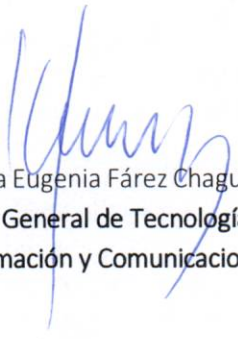
durante mes de enero 2026 se tramitaron 131 solicitudes de acceso a la información público; 103 solicitudes se atendieron dentro del plazo perentorio de diez días; 13 solicitudes en los cinco días de prórroga que establece la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 solicitudes contestadas fuera de prórroga, 1 no contestados y que aún tiene plazo de prórroga y 11 no contestados y que están dentro de los 10 días de plazo perentorio, considerando como fecha de corte a 31 de enero del 2026. Respecto a Transparencia Colaborativa y Focalizada, referenciamos mensualmente a los portales de Participación Ciudadana Digital "Cuenca participa" y de Datos Abiertos "Cuenca en datos" en donde estamos registrando el avance la implementación del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto y aperturando en formato abierto información del GAD. Con la aprobación correspondiente de los Integrantes del Comité de Transparencia, se remite el informe al señor alcalde, Mediante **Oficio Nro. TCC-0053-2026** de fecha 18 de febrero de 2026, que se adjunta a la presente acta. **Quinto punto, Asuntos varios;** En este punto, el Presidente del Comité de Transparencia, no tiene temas que tratar. **Sexto punto, Designación del nuevo secretario del Comité de Transparencia para la próxima sesión.** En este punto, el presidente del Comité de Transparencia informa sobre la necesidad de realizar un cambio en la secretaría. Propone nuevamente al Ing. Nilxon Zhingri para que actúe como secretario en la próxima sesión, argumentando que no es conveniente cambiar de secretario cada mes. Se establece que en la próxima sesión se llevará a cabo la convocatoria y se considerará la designación de un secretario que ocupe el cargo por un período de un año, dado que el secretario es el responsable de resguardar la información y de facilitar la participación en la sesión. Esta moción fue aprobada por unanimidad para que el Ing. Nilxon Zhingri actúe como secretario en la próxima sesión del Comité. Siendo a las quince horas con cincuenta y cinco minutos, se da por concluida la sesión, para constancia suscriben, suscriben, el Mgst. Juan José Cordero Asanza, **Jefe de Transparencia y Control de la Corrupción, y Presidente del Comité de Transparencia,** y el Ing. Nilxon Zhingri Guaman, **Secretario del Comité de Transparencia,** y todos los miembros del Comité de Transparencia del GAD Municipal de cantón Cuenca.



Mgst. Juan José Cordero Asanza
Presidente del Comité de Transparencia



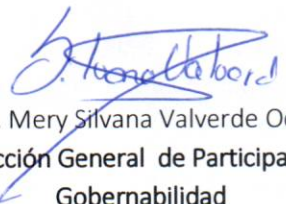
Ing. Nilxon Zhingri Guaman
Secretario del Comité de Transparencia



Ing. María Eugenia Fárez Chaguan Calle
Dirección General de Tecnologías de La
Información y Comunicaciones



Cpa. Gladys Leonor Matute Tapia
Dirección General Financiera



Lcda. Mery Silvana Valverde Ochoa
Dirección General de Participación
Gobernabilidad